



INCLUYÓ A CHATARRERÍAS Y TALLERES DE ALTO HOSPICIO.

Fiscalización a talleres termina en sumarios

Con infracciones por no tener patente comercial, sumario por mal manejo de residuos y prohibición de funcionamiento por no contar con agua potable ni servicios higiénicos, concluyó fiscalización multisectorial a talleres mecánicos, desarmaduras y chatarrerías en Alto Hospicio.

La fiscalización, coordinada por la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, partió en el taller mecánico de calle Santa Rosa con Santa Jimena, donde funcionarios de Rentas de la Municipalidad de Alto Hospicio cursaron una infracción por no tener patente comercial, mientras que la seremi de Salud decretó prohibición de funcionamiento por no contar con provisión de agua potable, ni con servicios higiénicos.

Luego en la ruta A-616, entre Jardines del Desierto y avenida El Boro, sitio 1, Inspección Municipal cursó infracción por no contar con permiso municipal, en tanto en el sitio 7, la Superintendencia de Electricidad y

Combustible detectó que el taller funciona sin energía eléctrica; Inspección Municipal cursó dos infracciones: una por contaminación y otra por no contar con permiso, mientras que la seremi de Salud inició sumario por mal manejo de los residuos.

En el galpón 19, de calle Emilio Recabarren, Inspección Municipal cursó infracción por no tener patente y en el taller de calle Los Naranjos 2859, se cursaron infracciones por no contar con permiso, por contaminación de los suelos y por tenencia responsable.

En la fiscalización participaron funcionarios de la Sección de Investigación Policial, SIP, y del Departamento Encargo y Búsqueda de Personas y Vehículos (SEBV), de Carabineros; seremi de Salud; Servicio de Impuestos Internos; Superintendencia de Electricidad y Combustible; Dirección del Trabajo; Rentas e Inspección de la Municipalidad de Alto Hospicio y de la Unidad de Emergencia y Seguridad Pública de la Delegación Regional de Tarapacá.

